# Resolución Directoral UGEL 09 Nº 005144

## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Huacho,** 27 OCT 2026

Visto el expediente Nº 4519795 Registro N° 7936339 la Resolución Directoral UGEL 09 N° 001127-2026 y demás documentos que se adjuntan en un total de (05) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 – Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

A.G.I. V°B° JEFATURA

Que, mediante RD. N° 001127 de fecha 04 de marzo del 2026, se resuelve: Aprobar el contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal Joel Raul, ROCCA FLORES en el código de plaza N° 621243226017 en el cargo de profesor de la IE N° 20372 con (30 horas pedagógicas - comunicación) con vigencia 02 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026.

A.G.A. V°B° JEFATURA UGEL N° 09 - H.

Que, según el inciso l) del numeral 30.1 del artículo 30 del Decreto Supremo N° 022-2025 MUNEDU de las causales de resolución de contrato del servicio docente forman de las clausulas del contrato del servicio docente- la culminación anticipada a la fecha de licencia, destaque, designación o encargatura del titular de la palza etc..

Que, a través del expediente N° 4519795 de fecha 12 de Octubre del 2026, presentado por la Lic. Beatriz Liliana, MAURICIO SALAS, dando a conocer la Renuncia al cargo de Directora Designada de la Institución Educativa N° 20037. En el articulo 2 Disponer, su retorno a su plaza de origen de la I.E. N° 20372. Motivo por el cual se dará por culminado el contrato según RD. N° 001127 de fecha 04 de marzo del 2026 a favor del servidor Joel Raul, ROCCA FLORES en el código de plaza N° 621243226017:

V°B° EQUIPO PERSONAL

Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III Área de Gestión Administrativa – y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución Nº 002657-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO, a partir del 12.10.2026** aprobado con resolución directoral N° 001127-2026 a favor del Lic. Joel Raul, ROCCA FLORES profesor de la IE N° 20372, por la causal del inciso I) del numeral 30.1 del artículo 30 del Decreto Supremo N° 022-2025 MUNEDU según los considerandos expuestos en la presente resolución y el expediente N° 4519795.

**ARTÍCULO 2° DISPONER,** que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

A.G.I. V°B° JEFATURA

A.G.A. V°B° JEFATURA UGEL N° 09 - H.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA DIRECCION UGEL N° 09

*Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ*
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

GESTION EDUCATIVA V°B°
CAC/ADSPIII
MJAG/J-AGA
MdAV/JAGI
FDST/E.AP
HE N° 2657-2026